

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### MESEGAR DE TAJO

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986 y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 5 de diciembre de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2012

Cap.	Denominación	Euros
<b>GASTOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Gastos de personal .....	66.000,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	84.666,00
3	Gastos financieros .....	6.400,00
4	Transferencias corrientes .....	14.690,84
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
6	Inversiones reales .....	88.278,00
9	Pasivos financieros .....	123.104,40
	Total gastos .....	383.139,32
<b>INGRESOS</b>		
<b>A) Operaciones corrientes:</b>		
1	Impuestos directos .....	56.535,54
2	Impuestos indirectos .....	2.500,00
3	Tasas y otros ingresos .....	55.096,23
4	Transferencias corrientes .....	53.303,12
5	Ingresos patrimoniales .....	200,00
<b>B) Operaciones de capital:</b>		
7	Transferencias de capital .....	92.400,03
9	Pasivos financieros .....	224.443,78
	Total ingresos .....	484.478,70

#### Plantilla y relación de puestos de trabajo

a) Personal funcionario: Una plaza de Secretario-Interventor. Grupo: A1. Nivel de complemento de destino: 30.

b) Personal laboral: Un peón de servicios múltiples (interinidad). Dos Auxiliares para el servicio de Ayuda a Domicilio (eventual), a tiempo parcial. Un peón de limpieza edificios municipales (eventual) a tiempo parcial.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la citada Ley 39 de 1988, los interesados legítimos podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Mesegar de Tajo 22 de marzo de 2013.-El Alcalde, José Luis Arrogante Collado.

N.º I.- 3024